

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

MAT.: DECLARA DUELO COMUNAL 31 DE AGOSTO, 01 Y 02 DE SEPTIEMBRE 2025, POR FALLECIMIENTO DE DON MANUEL ENRÍQUE FIGUEROA NÚÑEZ, HIJO ILUSTRE DE LA COMUNA DE DOÑIHUE.

DECRETO ALCALDICIO N°: 01820/2025

DOÑIHUE, LUNES, 1 DE SEPTIEMBRE DE 2025

VISTO:

1. El Decreto Alcaldicio N°2059 de fecha 13 de septiembre 2018, que aprueba Ordenanza Municipal sobre otorgamiento distinciones ciudadanas comuna de Doñihue.
2. El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que proclama a don Boris Acuña González Alcalde de la Municipalidad de Doñihue para el periodo 2024-2028.
3. Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
4. El Decreto con Fuerza de Ley N°1, de fecha 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. El sensible fallecimiento de don Manuel Enrique Figueroa Núñez, destacado profesor y ex director de la Escuela Laura Matus Meléndez.
2. La declaración y reconocimiento a don Manuel Enrique Figueroa Núñez como Hijo Ilustre de la comuna de Doñihue el año 2022.

DECRETO

1. **DECLÁRESE**, duelo comunal por tres días corridos, a partir del 31 de agosto, 01 y 02 de septiembre del presente año, por el sensible fallecimiento de don Manuel Enrique Figueroa Núñez.
2. **ORDÉNESE**, el izamiento de la bandera del Pabellón Nacional a media asta los días 31 de agosto, 01 y 02 de septiembre de 2025, en el edificio municipal y reparticiones públicas.
3. **FACÚLTESE**, a personas y entidades particulares a izar el Pabellón Nacional en igual forma, en todos los edificios, residencias y establecimientos de carácter privado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

BAG/ETR/HAV

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
GASTÓN RENATO ROJAS CARTAGENA - DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION
EDINSON TORO ROJAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
HUGO AROS VIDELA - APOYO ADMINISTRACIÓN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21174097&hash=7ea92>